



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2018 00652 00**

Decisión: Releva y designa apoderado

En atención a lo informado por el abogado ALONSO DE JESUS CORREA MUÑOZ, se releva de su nombramiento y en su lugar se DESIGNA nuevo apoderado en amparo de pobreza al señor JUAN FERNANDO CALLE ARISTIZABAL, por lo cual se nombra a la abogada MARÍA PILAR RODRIGUEZ ACOSTA, ubicable en la carrera 36 No. 10B-7 Oficina 403 de Medellín, correo mariapilar@estrategialegal.com, teléfono 268 38 13.

Comuníquesele su nombramiento mediante oficio.

NOTIFÍQUESE

Providencia inserta en estado electrónico 99 de octubre 23 de 2020

Firmado Por:

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

691576331a3adb6a2c38801af71d2a92d69d51d2613692567f2975cea383131d

Documento generado en 22/10/2020 04:32:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>